



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS BÁSICOS

70.º período de sesiones

Roma, 7-9 de octubre de 2014

COMISIÓN INTERNACIONAL DEL ARROZ

Resumen

El 13 y el 14 de junio de 2013 se celebró un período extraordinario de sesiones de la Comisión Internacional del Arroz (CIA). En él se aprobó una resolución en la que se acordaba suspender todas las actividades y actuaciones de la Comisión y se recomendaba, entre otras cosas, incluir un tema permanente sobre el arroz en el programa de los períodos ordinarios de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP) y el Comité de Agricultura (COAG). En este informe se presenta información sucinta sobre la labor de la Comisión y se describe el proceso que condujo a la aprobación de la resolución antes citada en el período extraordinario de sesiones de junio de 2013, incluida la recomendación al CCP.

Medidas que se proponen al Comité:

Se invita al Comité a tomar nota de los resultados del período extraordinario de sesiones de la CIA celebrado en junio de 2013. En particular, se invita al Comité a:

- tomar nota de la decisión de la CIA de suspender todas sus actividades y actuaciones en junio de 2013;
- tomar nota de la recomendación de que se incluya un tema permanente sobre el arroz en el programa de los períodos ordinarios de sesiones del CCP;
- observar que en los programas del CCP se incluyen habitualmente cuestiones relativas a los mercados y las políticas arroceros, y que la preparación del programa de los períodos de sesiones del CCP está sujeta al párrafo 1 del artículo IV del Reglamento del CCP, titulado "Programa y documentos".

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Boubaker Ben Belhassen
Secretario del Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP)
Correo electrónico: boubaker.benbelhassen@fao.org

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mk912s

I. Información sucinta sobre la CIA

1. La Comisión Internacional del Arroz (CIA) se estableció en 1948 en virtud del artículo XIV de la Constitución de la FAO con el objetivo de promover acciones nacionales e internacionales en materia de producción, conservación, distribución y consumo de arroz, a excepción de las cuestiones relativas al comercio. La labor de la Comisión evolucionó desde una etapa inicial en que la atención se centraba principalmente en el fitomejoramiento y los viveros internacionales hasta la ejecución, en los decenios de 1970 y 1980, de un gran número de proyectos y programas de desarrollo relacionados con el arroz en apoyo de la revolución verde.

2. En el momento de su creación, la Comisión era el único mecanismo internacional de colaboración entre países e instituciones sobre los asuntos relacionados con el arroz. Desde principios del decenio de 1990, la Comisión ha luchado por mantener su relevancia en vista de la proliferación de otros foros, redes, organizaciones y programas internacionales y regionales que tratan cuestiones técnicas y normativas relacionadas con la producción de arroz. El número de miembros que participan en los períodos de sesiones de la Comisión ha disminuido de forma constante, desde 38 miembros en su 18.º período de sesiones, en 1994 (la última vez que hubo quórum para la adopción de decisiones), hasta 19 miembros en el 21.º período de sesiones, celebrado en 2006. A la luz de lo anterior, en el informe de la Evaluación Externa Independiente (EEI) de la FAO de 2007 se recomendó que se liquidara la Comisión¹.

3. El objetivo principal del 22.º período de sesiones, previsto inicialmente para abril de 2012, era debatir el futuro de la Comisión. Posteriormente, dado que tres semanas antes de la fecha prevista solo 12 países habían confirmado su participación en el período de sesiones, este se pospuso a noviembre de ese mismo año.

II. Proceso consultivo sobre el futuro de la CIA

4. En julio de 2012 se celebró una reunión de representantes de los países miembros de la Comisión con objeto de estudiar las posibles orientaciones futuras de la CIA. En la reunión, titulada “Mesa redonda mundial sobre el arroz”, participaron 27 expertos de 22 países miembros de la CIA, representantes del Consorcio del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) y de la Asociación Mundial para el Estudio del Arroz, dirigida por el CGIAR. En el 22.º período de sesiones de la CIA (29 y 30 de noviembre de 2012), que se convocó inmediatamente antes del Consejo de la FAO a fin de facilitar la asistencia, se presentaron el informe de la Mesa redonda² y un documento de opciones sobre el futuro de la Comisión³. Se celebró una reunión informativa con los Representantes Permanentes ante la FAO en octubre de 2012 para informarles sobre el próximo período de sesiones de la Comisión y responder a sus posibles preguntas.

5. Sin embargo, en su 22.º período de sesiones la Comisión tuvo dificultades para alcanzar el quórum necesario y no pudo tomar una decisión acerca de su futuro. Pese a ello, convino en crear un grupo de trabajo compuesto por representantes de cada uno de los siete grupos regionales encargado de elaborar una propuesta sobre el futuro de la CIA que se examinaría en un período extraordinario de sesiones de la Comisión en junio de 2013, justo antes del 38.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO⁴.

6. El Grupo de trabajo se reunió bajo la presidencia del Sr. Lupino Lazaro, de Filipinas (Grupo de Asia). Los representantes en el Grupo de trabajo de los demás grupos regionales fueron Ghana (África), Francia (Europa), Brasil (Grupo de países de América Latina y el Caribe [GRULAC]), Egipto (Cercano Oriente), Estados Unidos de América (América del Norte) y Australia (Pacífico Sudoccidental). Participaron en una o varias reuniones del Grupo de trabajo observadores de Brasil, Filipinas, Japón, la República Dominicana, la República Islámica del Irán y Tailandia, así como el Presidente del Comité de Agricultura (COAG). Se invitó asimismo a representantes de las secretarías

¹ Informe de la EEI de la FAO (C 2007/A.1-Rev.1), párr. 621.

² Mesa redonda mundial sobre el arroz, 3 y 4 de julio de 2012, Montpellier (Francia).

³ IRC 2012/4.

⁴ IRC 2012/Report.

del Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP) y del COAG a dirigirse al Grupo de trabajo. Se puso a disposición de los miembros del Grupo de trabajo un proyecto inicial de resolución y una presentación explicativa en PowerPoint a fin de facilitar sus consultas con los miembros de sus respectivos grupos regionales. Se examinaron las opiniones recibidas de los grupos regionales y, basándose en dicho examen, se revisó el proyecto de resolución. El proyecto de resolución revisado se analizó posteriormente dentro de cada grupo regional y las opiniones al respecto se recogieron en el proyecto final de la resolución sobre el futuro de la CIA acordado por los miembros del Grupo de trabajo. La resolución se presentó en el 22.º período de sesiones de la CIA junto con información general breve sobre el Grupo de trabajo, en particular sobre su composición, su funcionamiento, la información que consideró y una breve justificación o fundamento de las principales cuestiones políticas y técnicas que tomó en consideración⁵.

7. En su período extraordinario de sesiones, la CIA acordó aprobar sin cambios el texto de la resolución preparada por el Grupo de trabajo⁶.

8. El texto completo de la resolución se incluye en el Anexo A del presente documento. Conviene destacar que, en el párrafo 2 de la resolución, la Comisión decidió suspender “todas sus actividades y actuaciones”.

9. En el párrafo 3 recomendó “que se incluy[er]a un tema permanente sobre el arroz en el programa de los períodos ordinarios de sesiones del Comité de Agricultura (COAG) y el Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP), según proceda, a fin de examinar cuestiones de importancia mundial sobre la producción, la conservación, la distribución, el consumo o el comercio del arroz”.

III. El CCP y el arroz

10. El mandato del CCP, en virtud de lo dispuesto en el artículo XXIX del Reglamento General de la Organización, comprende entre otras cosas lo siguiente: i) mantener en examen los problemas de carácter internacional que afecten a la producción, comercio, distribución y consumo de los productos básicos, así como las cuestiones económicas con ellos relacionadas; y ii) preparar un estudio documentado y analítico de la situación de los productos en el mundo, el cual podrá darse a conocer directamente a los Estados Miembros.

11. El CCP se ocupa de forma regular del arroz como parte de los temas relativos a las perspectivas del mercado a corto y medio plazo, junto con otros importantes productos agrícolas. Ello incluye las tendencias principales de los mercados durante los dos años anteriores y las perspectivas para el año siguiente. Gracias a la labor sobre las perspectivas agrícolas a medio plazo realizada conjuntamente por la FAO y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Comité también se mantiene informado sobre las perspectivas del mercado para los 10 años siguientes en materia de producción, utilización, comercio y precios, y debate sobre los nuevos factores y las principales cuestiones que afectan a los mercados.

12. Existe asimismo el Grupo Intergubernamental sobre el Arroz, creado por el CCP en su 26.º período de sesiones, en 1955, en calidad de órgano auxiliar. El Grupo sirve de foro de consulta sobre los aspectos económicos del arroz, atendiendo primordialmente a las dificultades especiales que existen o es probable que surjan en el comercio internacional del arroz. También se ocupa de cuestiones relacionadas con la producción, el consumo y los precios del arroz. El Grupo Intergubernamental sobre el Arroz está abierto a todos los Miembros y Miembros Asociados que estén sustancialmente interesados en la producción, el consumo o el comercio de arroz.

13. Además, la División de Comercio y Mercados de la FAO produce y publica periódicamente informes de mercado sobre los productos básicos alimentarios, incluido el arroz en cuanto producto básico principal. Algunos de estos informes son: *Perspectivas alimentarias* (bianual), *Perspectivas de la agricultura* (anual) de la OCDE y la FAO, *Perspectivas de cosechas y situación alimentaria* (trimestral), *Seguimiento del mercado del arroz* (trimestral) y *Seguimiento del mercado* (mensual) del

⁵ IRC 2013/3.

⁶ IRC 2013/Informe.

Sistema de información sobre el mercado agrícola (SIMA). Todas estas publicaciones e informes se ponen a disposición del público de forma gratuita.

IV. Medidas que se proponen al Comité

14. Se invita al Comité a considerar los resultados del período extraordinario de sesiones de la CIA celebrado en junio de 2013.
15. En particular, se invita al Comité a:
 - tomar nota de la decisión de la CIA de suspender todas sus actividades y actuaciones en junio de 2013;
 - tomar nota de la recomendación de que se incluya un tema permanente sobre el arroz en el programa de los períodos ordinarios de sesiones del CCP;
 - observar que en los programas del CCP se incluyen habitualmente cuestiones relativas a los mercados y las políticas arroceros, y que la preparación del programa de los períodos de sesiones del CCP está sujeta al párrafo 1 del artículo IV⁷ del Reglamento del CCP, titulado “Programa y documentos”.

⁷ Artículo IV.1: “El Director General, previa consulta con el Presidente del Comité, preparará un programa provisional que enviará normalmente a todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Organización y a todos los Estados no miembros y organizaciones internacionales invitadas a asistir al período de sesiones, con dos meses por lo menos de antelación a la celebración de este”.

Anexo A – RESOLUCIÓN

Futuro de la Comisión Internacional del Arroz

LA COMISIÓN INTERNACIONAL DEL ARROZ,

CONSIDERANDO que la Comisión Internacional del Arroz (CIA) se estableció en virtud del artículo XIV de la Constitución de la FAO, mediante una resolución aprobada por la Conferencia de la FAO en su cuarto período de sesiones, celebrado en 1948, con el fin de promover acciones nacionales e internacionales en materia de producción, conservación, distribución y consumo de arroz, a excepción de las cuestiones relativas al comercio internacional;

TOMANDO NOTA de que la Constitución de la CIA entró en vigor el 4 de enero de 1949 tras ser aceptada por 10 Estados Miembros de la Organización, y que en la actualidad son 62 los Estados Miembros que han depositado instrumentos de aceptación de la Constitución, convirtiéndose así en miembros de la Comisión;

TENIENDO EN CUENTA que la Comisión ha perseguido y cumplido diligentemente los objetivos para los que fue creada en 1948;

RECONOCIENDO que actualmente hay dos centros del Consorcio del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (GCIAl) así como una amplia variedad de foros, programas, reuniones especializadas, redes y estrategias regionales que se ocupan exclusivamente del arroz;

CONSCIENTE de la tendencia a la reducción del número de miembros que participan en los períodos ordinarios de sesiones de la Comisión y, en particular, del hecho de que desde 1994 en ningún período ordinario de sesiones se ha obtenido el quórum necesario;

RECORDANDO las recomendaciones de que se disolviera la CIA y que, posteriormente, se inició en el ámbito de la FAO y por sus Miembros un proceso de reevaluación de la necesidad de la Comisión;

SUBRAYANDO que la disolución de la CIA no debería interpretarse como una reducción del compromiso de la FAO para con sus Miembros respecto del aumento de la producción y el consumo sostenibles de arroz;

TENIENDO EN CUENTA que el arroz es el alimento básico de más de la mitad de la población mundial y que su importancia para la seguridad alimentaria mundial es reconocida por la FAO y sus Miembros;

- 1) **MANIFIESTA SU APRECIO** por la labor realizada a lo largo de los años por la Comisión, sus miembros y la FAO;
- 2) **DECIDE** que la Comisión Internacional del Arroz suspenda todas sus actividades y actuaciones;
- 3) **RECOMIENDA** que se incluya un tema permanente sobre el arroz en el programa de los períodos ordinarios de sesiones del Comité de Agricultura (COAG) y el Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP), según proceda, a fin de examinar cuestiones de importancia mundial sobre la producción, la conservación, la distribución, el consumo o el comercio del arroz;
- 4) **RECOMIENDA ADEMÁS** que, en caso de que surja una cuestión de importancia mundial sobre la producción, la conservación, la distribución, el consumo o el comercio del arroz que no pueda abordar un órgano dentro de la FAO, el Director General, en el marco de sus atribuciones, convoque una reunión con todas las partes interesadas;
- 5) **PIDE** a los miembros que así lo deseen que presenten notificaciones de retirada de la Comisión en virtud del párrafo 1 del artículo XII de la Constitución de la CIA, de modo que, de conformidad con el artículo XIII de dicha Constitución, se suprima a partir del momento en que el número de miembros de la Comisión sea inferior a 10. Hasta ese momento la Comisión permanecerá en estado de suspensión.